



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Sección Inversión Urbana

INT. N° - 2016 *2322*

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **04 OCT 2016**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2806

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) La **Resolución Exenta N° 739 del 05.02.2013** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- d) La **Resolución Exenta SEREMI N° 9603 del 27.12.2013 de (V. y U.)**, que aprueba nómina de postulantes seleccionadas en el mes de Diciembre, del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales.
- e) La **Resolución Exenta SEREMI N° 01535 del 10.06.2015 de (V. y U.)**, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio de la copropiedad El Fogonero 1160 hasta el 08.09.2015.
- f) La **Resolución Exenta SEREMI N° 01632 del 17.05.2016 de (V. y U.)**, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio de la copropiedad El Fogonero 1160 hasta el 15.08.2016.
- g) El **Ordinario N° 0010784 del 15.09.2016 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

| N° Beneficiarios | Fecha Vencimiento | Nombre Proyecto | Código Grupo | Comuna | Nombre PSAT | Constructora | Título | % Avance Obras | Inicio de Obras |
|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------|-------------|-------------|--------------|--------|--|-----------------|
| 14 (1 sin beneficio) | 27.12.2014 08.09.2015 | Javiera Carrera Block 14 | 98753 | Cerro Navia | PEHUEN S.A | NALERCO LTDA | I y II | 60/2015 de fecha 03.05.2015 100% | 24.02.2014 |

- h) El **Informe de Avance de Obras N° 79/2016 del 05.09.2016** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras.
- i) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- j) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto que se indica en la presente, de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano, sufrió modificaciones de Proyecto, aprobado mediante ORD. N° 475 de fecha 05.09.2016, del Jefe de Depto de Estudios.
- b) Devolución de los antecedentes por falta de Certificación SEREMI y vencimiento de vigencia de los subsidios, mediante ORD N° 4023 de fecha 17.08.2016 del Jefe de Depto de Obras de Edificación.
- c) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Apruébese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **120 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 13 subsidios señalados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a los proyectos "**Javiera Carrera Block 14**, Código de Grupo 98753, pertenecientes a la comuna de Cerro Navia.
- 2. Procédase a los pagos correspondientes a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "**PEHUEN S.A.**" certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO

**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

[Handwritten signature]
CERMI/ECV

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU OOHM N° 0010784 del 15.09.2016
26.09.2016